



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROMOVENTE:** MARIO VERA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ.

**CUADERNO DE**  
**ANTECEDENTES:** TEV-12/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

**ACTUARIA**

**OSIRIS YAZMÍN MONTAÑO ARAGÓN**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: MARIO VERA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-12/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-326/2019** y su anexo, signado por la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veintitrés de abril de la presente anualidad, mediante el cual remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-9/2019**, del Índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveído de fecha seis de febrero del presente año, se reservó acordar lo conducente respecto de dos correos electrónicos y anexos, enviados de la cuenta [coordinacionjuridicacordoba@gmail.com](mailto:coordinacionjuridicacordoba@gmail.com), remitidos por la Coordinación Jurídica del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, recibidos en la cuenta de correo electrónico [secretario\\_general@teever.gob.mx](mailto:secretario_general@teever.gob.mx) el cinco de febrero del año que transcurre; así como respecto de los escritos de fechas veintinueve de enero y uno de febrero del año que transcurre y sus anexos, suscritos por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el seis de febrero del año que transcurre, a través de los cuales se remiten diversas constancias en vías de cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-9/2019**, del índice de este Tribunal Electoral. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V, IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-9/2019**.

**SEGUNDO.** Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en el cuaderno de antecedentes al rubro citado, glósele el mismo al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **TEV-JDC-9/2019**, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Una vez realizado lo ordenado en el punto inmediato anterior, remítase el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-9/2019** a la ponencia a cargo del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente, para que determine lo que a derecho corresponda respecto a lo aducido sobre el cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el citado expediente.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados**; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

José Oliveros Ruiz

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Gilberto Arellano Rodríguez